

prioridad a las dimensiones cognitivas, a las que están relacionadas con el conocimiento, y ha olvidado las dimensiones afectivas; ésta es una palabra que paulatinamente, ha ido saliendo del ámbito escolar desde finales del siglo XIX e inicios del XX. Incluso, si nos paramos a pensar, vemos que la escuela acoge *muy bien a los niños más pequeños y los satisfacen emocionalmente. Pero una vez terminada la primaria -no sé si esto es demasiado traumático- acompañamos a los niños para que aprendan a leer y escribir y los empezamos a preparar para los conocimientos de la secundaria. Damos por sentado que, la madurez emocional ya se ha consolidado cuando tienen 8 y 9 años; cuando la verdad es que ninguno de los adultos ha acabado su educación emocional. Después, cuándo llegan a la universidad -claro, este es el templo de la ciencia-, no podemos ocuparnos de los problemas emocionales de los jóvenes.*

Creemos que si tenemos en cuenta las tensiones de angustia a las que se *refiere el Informe Delors, estamos absolutamente obligados a hacer un tratamiento sistemático de las emociones de los estudiantes. Pero esto sólo es posible con una educación emocional de los padres y de los profesores. En el mundo occidental, se ha hecho una división, por un lado, todo lo que es el conocimiento, la ciencia, el saber y el poder; y por el otro, todo lo que son las emociones, la vida familiar, las amistades, la vida privada, la ausencia de poder, que no ayuda al desarrollo integral que la educación debe perseguir.*

Bibliografía

- DELORS; J. La Educación encierra. un tesoro (Informe a la UNESCO de la comisión internacional sobre la educación del siglo XXI. Santillana ediciones UNESCO. Madrid, 1996.

REFERENCIAS LEGISLATIVAS:

- Constitución Española de 1978.
- Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación (B.O.E. 149/85 de 4 de julio de 1985).
- Ley Orgánica 11/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. (B.O.E. de 4 de octubre de 1990)
- Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes. (B.O.E. de 21 de noviembre de 1995).
- Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre de Calidad de la Educación (B.O.E. de 24 de diciembre de 2002).
- Ley Orgánica 6/2006, de 3 de mayo, de Educación (B.O.E. núm. 106 de 4 de mayo de 2006).